

Nota de Prensa N° 315/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEMANDA MAYOR CONTROL EN PLAYAS DE LA LIBERTAD A FIN DE EVITAR INCREMENTO DE CASOS COVID-19

- ***La masiva concurrencia de personas a los distritos costeros podría incrementar en forma significativa los contagios en las próximas semanas.***

Tras el levantamiento de la prohibición a la ciudadanía para acudir a las playas, la oficina de la Defensoría del Pueblo en La Libertad demandó a las autoridades un mayor control en los distritos costeros y en las playas de la región, considerando que el relajamiento de esta y otras restricciones podría conllevar a un incremento significativo de contagios de COVID-19 en las próximas semanas.

La institución señaló que, considerando que La Libertad pasó de ser catalogada como una región de riesgo Muy Alto a solo nivel Alto, es necesario que tanto autoridades como ciudadanas y ciudadanos mantengan el estado de alerta y no relajen el cuidado de las medidas de bioseguridad, con el objetivo de garantizar la protección de la salud y la vida, en el marco de la nueva convivencia social y la reactivación económica de la región.

Aunque la cifra de decesos se ha reducido en los últimos días, es preciso tener en cuenta que los distritos costeros registran cifras significativas de personas fallecidas por coronavirus. Según la información oficial del Comando Regional COVID-19, al 7 de marzo del presente año, en el distrito de Víctor Larco se han reportado 160 fallecidos, mientras que en Moche, 133; en Huanchaco, 129; en Salaverry, 76; en Pacasmayo, 142; y en San Pedro de Lloc y Rázuri, 48 y 26 fallecidos, respectivamente.

Asimismo, la cifra de personas contagiadas es considerable, pues solo en Trujillo se reportan un total de 17 446 contagiados, mientras que en los distritos costeros las cifras son las siguientes: Víctor Larco, 3438 casos confirmados; Huanchaco, 2707; Moche, 1946; Salaverry, 1588; Pacasmayo, 2425; San Pedro de Lloc, 837; y Rázuri, 283 contagiados.

Frente a esta situación, la oficina de la Defensoría del Pueblo en La Libertad exhortó a las autoridades regionales y locales a recordar a la ciudadanía que, pese al levantamiento de algunas restricciones en la región, siguen prohibidas las aglomeraciones, las visitas familiares y las reuniones sociales, incluyendo las que se realizan en los domicilios.

Finalmente, indicó que las autoridades, en conjunto con la Policía Nacional del Perú y el Ejército Peruano, deben continuar con la fiscalización de las medidas, para evitar aglomeraciones de personas en otros espacios abiertos, a fin de que se mantenga el distanciamiento social y se practiquen las medidas del lavado de manos y el uso obligatorio de la mascarilla.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en La Libertad enfatizó que continuará atenta frente a los casos de vulneración de las medidas de bioseguridad implementadas a nivel nacional, con el objetivo de preservar la salud de los ciudadanos; además exhortó a la población a contribuir con el descenso de los contagios respetando las normas de control establecidas por el Gobierno.



La Libertad, 8 de marzo de 2021